



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del veintiocho de enero del año 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral
C. Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
C. Inocencio J. Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Laura Angélica Ramírez Hernández,	Directora ejecutiva de Asociaciones Políticas
C. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Estefanía Mena Ibarra,	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

**La presidenta de la Comisión,** declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento y pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, dio lectura a los asuntos listados en el proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

designa a la persona servidora pública que se desempeñará como su Secretaria o Secretario Técnico.

2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba su Programa de Trabajo.

**La presidenta de la Comisión**, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios procedió a tomar la votación de manera nominal.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.1ª. Ext.1.1.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del 28 de enero de 2021.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, consultó en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

Antes de iniciar la discusión del primer punto, **la presidenta de la Comisión** comentó que en la democracia mexicana las elecciones libres, auténticas y competitivas son instrumentos claves en la designación de las personas que habrán de ocupar cargos públicos en el poder ejecutivo y legislativo local. Indicó que un recurso con el que cuentan las autoridades electorales para contribuir a formar la opinión pública de la ciudadanía es la inclusión de la realización de debates en toda la normativa electoral en este país. Su realización resulta



## COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

doblemente importante para la comunicación entre el electorado y las personas contendientes, ya que de forma segura podrán transmitir sus ideas, proyectos e iniciativas.

Señaló que corresponderá a la autoridad electoral garantizar que la participación sea en condiciones de equidad y libre de cualquier forma de violencia y discriminación, particularmente hacia las candidatas de partido y a las candidatas sin partido, particularmente el reto de vencer la violencia política contra las mujeres.

Asimismo, dijo que se tiene previsto realizar mínimamente los encuentros de debates que exige la ley, al menos 51 debates entre candidatas y candidatos a los diferentes cargos en disputa.

Además, dijo que el interés de participar en los trabajos de esta Comisión consiste en formar una ciudadanía mejor informada mediante la aplicación, o más bien, la explicación de los problemas que aquejan a la población y a la ciudadanía. Que será la explicación a estos problemas y los proyectos de quienes aspiran a ser parte de un proceso legislativo y de las alcaldías durante los próximos tres años.

Finalmente, indicó que se trata de una Comisión que va a realizar un trabajo que *per se* es importante y que definitivamente será una gran forma en la que las candidaturas lleguen a cada uno de los hogares de esta ciudad capital.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

se designa a la persona servidora pública que se desempeñará como su secretaria o secretario Técnico.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Comentó que se recibieron observaciones de forma del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mismas que fueron atendidas.

Al no existir más comentarios o intervenciones, procedió a tomar la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.1ª. Ext.2.1.2021. Se aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la persona servidora pública que se desempeñará como su secretaria o secretario Técnico, con las observaciones del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.**

Una vez aprobado este Acuerdo, **la presidenta de la Comisión** solicitó la incorporación del maestro Gustavo Uribe Robles, a la sesión, con cámara y micrófono encendido, y que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido **el secretario técnico** continuó con el segundo punto:



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba su Programa de Trabajo.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, y cedió la palabra a la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

**La consejera electoral Erika Estrada Ruiz** comentó que el Plan de trabajo de esta Comisión da claridad acerca de las actividades que se tienen que realizar y el cronograma de cómo se van a estar desplegando cada una de ellas, ya que se trata de una actividad sustancial en estos momentos en que la ciudadanía necesita, más que nunca, una explicación distinta por parte de las candidatas y los candidatos. Por eso, los debates son una actividad sustancial y precisó que este tipo de ejercicios puede ser un verdadero ejercicio de rendición de cuentas sobre las plataformas políticas, los planes de trabajo que se proponen por cada una de las candidaturas.

Además, dijo, se puede involucrar a la ciudadanía para que cuestione la viabilidad de los programas o plantee dudas respecto a los mismos. Subrayó que, a través de esta Comisión, se puede plantear este ejercicio –novedoso, inteligente– que permita un debate informado y amplio, y que se dé un diálogo entre las candidatas y los candidatos que tengan la voluntad de dialogar, de escuchar, de responder a distintos frentes. Agregó que esto generalmente no sucede durante las campañas, refiriéndose propiamente a la propaganda. Además, precisó que los debates son una oportunidad para potencializar cada una de las plataformas políticas y las candidaturas de los partidos políticos.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por último, dijo que sin duda es un desafío logístico la realización de mínimo 51 debates, tal como lo mencionó la consejera presidenta, pero también son un ejemplo de la función democratizadora, de la discusión pública de temas de interés que podría rendir muchísimos frutos para el ejercicio bien informado, y que sería una invitación a la ciudadanía a un ejercicio del voto informado y libre.

Posteriormente, **el secretario técnico** informó que se recibieron observaciones de forma al *Plan de trabajo* por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mismas que fueron distribuidas entre las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

Al no existir más comentarios o intervenciones, la **presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.1ª. Ext.3.1.2021. Se aprobó el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba su Programa de Trabajo, con las observaciones del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión**, instruyó al secretario técnico para que sea remitido el Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva, y le consultó si existía algún otro asunto listado.

El **secretario técnico** informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE  
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Al no existir más asuntos que tratar, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las once horas con dieciséis minutos del veintiocho de enero de 2021, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

**C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

---

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento  
para la Organización y Celebración de Debates a cargo del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

**C. ERIKA ESTRADA RUÍZ**

**C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

---

Consejero electoral integrante de la Comisión  
Provisional de Seguimiento para la Organización  
y Celebración de Debates a cargo del Instituto  
Electoral de la Ciudad de México.

---

Consejero electoral integrante de la Comisión  
Provisional de Seguimiento para la Organización  
y Celebración de Debates a cargo del Instituto  
Electoral de la Ciudad de México.

---

<sup>1</sup> En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, y el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020 por el que se aprueban las reformas al Reglamento, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del citado Reglamento.